

TIPO Y NÚMERO	DOCUMENTO SOLICITANTE	FECHA DE REGISTRO	MESA DE PARTES	ENVIADO A	TRÁMITE	REFERENCIA	Nº DE FOLIOS	ESTADO
EXPEDIENTE 2022- 0000062	AUTORIZACIONES DE OBRAS EN VIAS PUBLICAS 2022	03/01/2022 02:13:30 PM	MESA DE PARTES VIRTUAL - GDU		26 EJECUCIÓN DE OBRAS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL CERCADO DE LIMA Y EN VÍAS EXPRESAS, ARTERIALES Y COLECTORAS DE LA PROVINCIA DE LIMA 26.1 TRABAJOS DE EMERGENCIA MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACION DE REDES		53	PAGADO

CODIGO DE PROYECTO: PPE0-21 (2006-2015)

Lima, 14 de diciembre de 2021

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“CAR SECTOR 001000 MALLA (000-007 AL 014); SECTOR 001301 MALLA 011)”**

Radicado : R2021-000932

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“CAR SECTOR 001000 MALLA (000-007 AL 014); SECTOR 001301 MALLA 011)”** ubicado en el distrito de Carabayllo, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Señor de los Milagros – Av. Universitaria – Vía Periurbana

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2021-127178★



Cálidda

402-2022-PA

CODIGO DE PROYECTO: PPE0-21 (2006-2015)

Lima, 14 de diciembre de 2021

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente.

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "CAR SECTOR 001000 MALLA (000-007 AL 014); SECTOR 001301 MALLA 011)"

Radicado : R2021-000932

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**CAR SECTOR 001000 MALLA (000-007 AL 014); SECTOR 001301 MALLA 011)**" ubicado en el Distrito de Carabayllo, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CALIDDA
Calle República
Carabayllo



E2152023
17/12/2021



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 15/12/2021 09:24:20

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



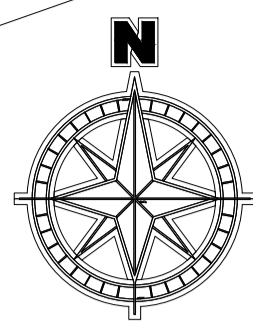
CRONOGRAMA DE OBRA
Proyecto: "CAR - SECTOR-001000-MALLA-(000-007 AL 014); SECTOR-001301-MALLA-011 "
Distrito: CARABAYLLO - LIMA

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	ene					tri 1, 2022					tri 2, 2022				
					ene	feb	mar	abr	may	ene	feb	mar	abr	may	ene	feb	mar	abr	may
1	ACTIVIDADES DE OBRA	75 días	mié 19/01/22	mar 3/05/22															
2	Inicio de Obra	0 días	mié 19/01/22	mié 19/01/22															
3	Recorrido Informativo y Difusión	75 días	mié 19/01/22	mar 3/05/22															
4	Replanteo de Trazo	75 días	mié 19/01/22	mar 3/05/22															
5	CARABAYLLO	75 días	mié 19/01/22	mar 3/05/22															
6	Av. Señor de Los Milagros, desde la altura de la Ca. S/N 113 hasta la altura de la Ca. S/N 37	20 días	mié 19/01/22	mar 15/02/22															
16	Ca. S/N 37, desde la altura de la Av. Señor de Los Milagros hasta la altura de la Vía Perurbana (I)	20 días	mié 16/02/22	mar 15/03/22															
26	Vía Perurbana, desde la altura de la Ca. S/N 37 hasta la altura de la Av. Tupac Amaru	21 días	mié 16/03/22	mié 13/04/22															
36	Av. Universitaria, Cruce con la Vía Perurbana (I)	7 días	jue 14/04/22	vie 22/04/22															
46	Av. Tupac Amaru, Cruce con la Vía Perurbana (I)	7 días	lun 25/04/22	mar 3/05/22															

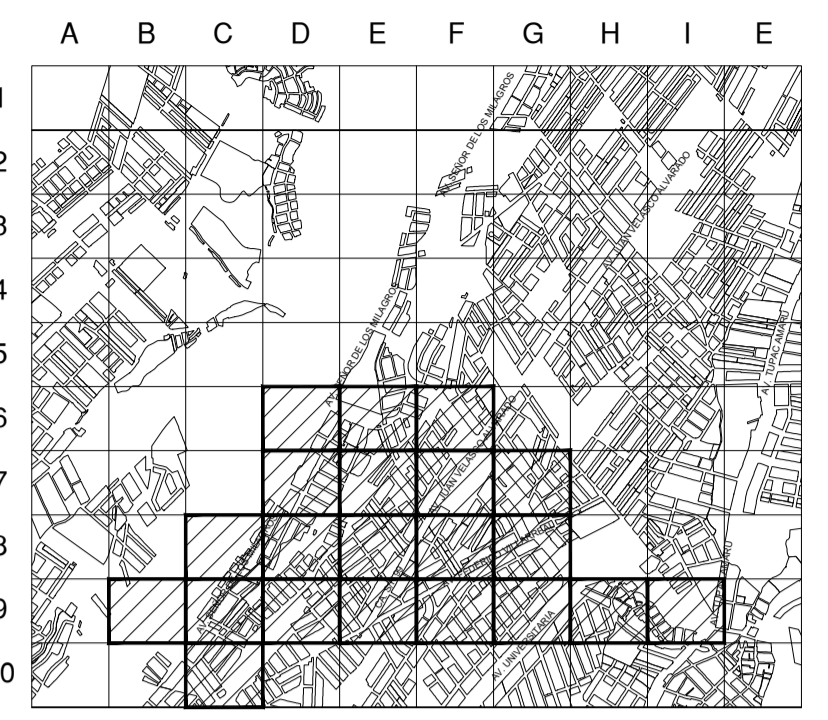


Jairo J. Cordero Olvera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 230690
GYA CONSTRUCCIONES SAC

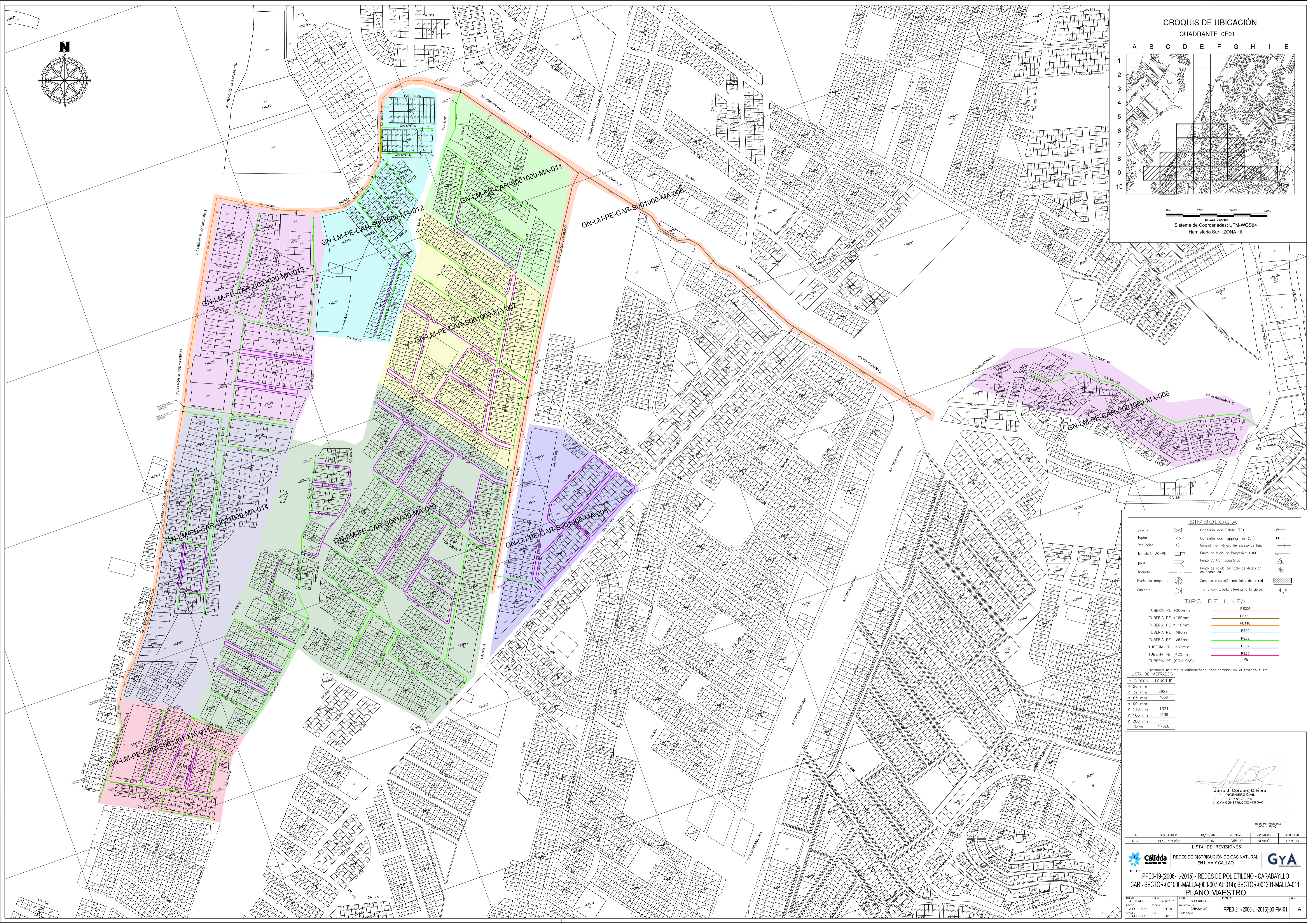
Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	



CROQUIS DE UBICACIÓN CUADRANTE 0F01



ESCALA GRAFICA
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18



SIMBOLOGIA

Válvula	Conexión con Sileta (TF)	—○—
Tapón	Conexión con Topping Tee (ET)	—□—
Reducción	Conexión sin válvula de exceso de flujo	—+—
Transecto AC-PE	Punto de Inicio de Progreso: 0.00	—○—
ERP	Punto Control Topográfico	—△—
Triducto	Punto de salida de cable de detección en acomodo	—○—
Punto de empuje	Zona de protección mecánica de la red	—■—
Gabinete	Tramo con tapado diferente a la típico	—+—

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE #200mm	PE200
TUBERIA PE #160mm	PE160
TUBERIA PE #110mm	PE110
TUBERIA PE #90mm	PE90
TUBERIA PE #63mm	PE63
TUBERIA PE #52mm	PE52
TUBERIA PE #20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

LISTA DE METRADOS

Ø TUBERIA	LONGITUD
Ø 20 mm	6929
Ø 32 mm	7659
Ø 63 mm	—
Ø 90 mm	—
Ø 110 mm	1331
Ø 160 mm	1439
Ø 200 mm	—
Total	17558

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1 m

Jairo J. Cordero Olivera
Ingeniero Residente
CIP N° 22680
GYA CONSTRUCCIONES SAC

REV.	FECHA	DESCRIPCION	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
1	04/12/2021	REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	J. CORDERO	J. CORDERO	J. CORDERO

LISTA DE REVISIONES

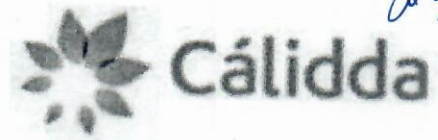
REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

GYA

PROYECTO: PPE0-19-(2006...-2015) - REDES DE POLIETILENO - CARABAYLLO
 CAR - SECTOR-001000-MALLA-000-007 AL 014; SECTOR-001301-MALLA-011
 PLANO MAESTRO

PROYECTO: PPE0-21-(2006...-2015)-00-PM-01

CVA



Código: 0507535
 Tramite: E2226771
 Clave: TUDEYZHTU
 15/06/2022 13:12:00
 Usuario: jfaniasg

CODIGO DE PROYECTO: PPE0-19-(2006-
 ...-2015)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "CAR - SECTOR-001000-MALLA-(007 AL 014); SECTOR-001301-MALLA-011"

Radicado : R2022-027883

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**CAR - SECTOR-001000-MALLA-(007 AL 014); SECTOR-001301-MALLA-011**" ubicado en el Distrito de Carabayllo, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
 C. Moret 100
 C.C. La Remota, Turicó
 Teléfono: (51-1) 681-7500
 San Borja, Lima, Perú





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 03/06/2022 10:46:22

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

